

*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION Nº

332-24

Expediente nº 282-383/23.-

SALTA, 15 ENE. 2024

VISTO, el expediente citado, en el cual las autoridades de la **"Liga Jujeña de Fútbol"** de la Provincia de Jujuy, informa el cambio de fecha de sorteo de su 10º bingo, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 324/23 este Ente Regulador del Juego de Azar, autorizó la Liga Jujeña de Fútbol, a emitir y comercializar un bingo cuyas características se encuentran agregadas en autos;

Que, en fecha 10 de enero de 2024 remiten nota a este Organismo informando la modificación de la fecha del sorteo programado, para el día 28 de enero de 2024 a horas 18, que ha sido autorizada por la jurisdicción de origen;

Que, reunidos los señores Directores, en base a la documentación presentada y los dictámenes mencionados resuelven hacer lugar a lo solicitado y suscriben la resolución pertinente;

Que, debe procederse al dictado de la misma;

Por ello, y las facultades conferidas por la ley 7020, su ampliatoria 7133, y el Decreto nº 1502/14;

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Hacer lugar a la presentación efectuada a fs. 42 por la **"Liga Jujeña de Fútbol"** de la Provincia de Jujuy,

Artículo 2º.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Nº 324/23 y tener presente que el sorteo final se realizará el día 28 de enero de 2024 a horas 18, manteniendo el resto de las condiciones autorizadas, conforme a los considerandos.



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION Nº 332-24

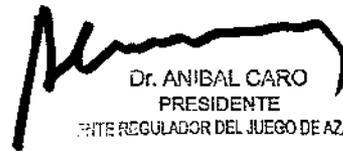
Expediente nº 282-383/23.-

Artículo 3º.- Ordenar a la organizadora, a que haga conocer la nueva fecha de sorteo a través de medios masivos de comunicación, debiendo acreditar tal extremo hasta el día hábil anterior a la realización del evento y debiendo asegurar a los adquirentes de los cartones la posibilidad de solicitar el reintegro del dinero en caso de disconformidad con la nueva fecha

Artículo 4º.- Regístrese, Notifíquese y Archívese


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR